

gitud del gasoducto que causa la servidumbre: 60 metros. Superficie ocupación temporal: 592 metros cuadrados.

SE-ET-185: Propietario: Don Antonio Guillén Valderrama. Domicilio: C/ Cruz, 49. Estepa (Sevilla). Datos catastrales: Polígono 2, parcela 269. Clase y cultivo: Olivar seco. Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 77 metros. Superficie ocupación temporal: 616 metros cuadrados.

SE-ET-186: Propietario: Don José M.^a Pérez Fernández. Domicilio: Pza. San Sebastián, 17. Estepa (Sevilla). Datos catastrales: Polígono 2, parcela 265. Clase y cultivo: Labor seco. Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 276 metros. Superficie ocupación temporal: 2.208 metros cuadrados.

SE-ET-187: Propietario: Don Antonio Pérez Fernández. Domicilio: C/ Estepa, 31, Lora de Estepa (Sevilla). Datos catastrales: Polígono 2, parcela 268. Clase y cultivo: Labor seco. Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 46 metros. Superficie ocupación temporal: 368 metros cuadrados.

SE-ET-188: Propietario: Don José Andrés Palacios Páez. Domicilio: Avda. de Andalucía, 204, Estepa (Sevilla). Datos catastrales: Polígono 2, parcela 267. Clase y cultivo: Olivar seco. Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 61 metros. Superficie ocupación temporal: 488 metros cuadrados.

SE-ET-189: Propietario: Don Manuel Barrionuevo Rodríguez. Domicilio: C/ Roma, 180, Estepa (Sevilla). Datos catastrales: Polígono 2, parcela 266. Clase y cultivo: Labor seco. Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 44 metros. Superficie ocupación temporal: 352 metros cuadrados.

SE-ET-190: Propietario: Don Rafael Machuca Moreno. Domicilio: Avda. de los Cristos, 4, Estepa (Sevilla). Datos catastrales: Polígono 2, parcela 264. Clase y cultivo: Labor seco. Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 149 metros cuadrados. Superficie ocupación temporal: 1.198 metros cuadrados.

SE-ET-200: Propietario: Doña M.^a Josefa Moreno Molinero. Domicilio: Pza. de España, 3, Herrera (Sevilla). Datos catastrales: Polígono 8, parcela 89. Clase y cultivo: Labor seco y riego. Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 74 metros cuadrados. Superficie ocupación temporal: 740 metros cuadrados.

SE-ET-127PO: Propietario: Don Carlos Loring Lasarte. Domicilio: C/ Mesones, 26, Estepa (Sevilla). Datos catastrales: Polígono 7, parcela 86. Clase y cultivo: Olivar. Expropiación en pleno dominio de 4 metros cuadrados.

SE-ET-182PO1: Propietario: Don Manuel Marrón Fernández. Domicilio: Pza. Remedios, 11, Estepa (Sevilla). Datos catastrales: Polígono 2, parcela 140. Clase y cultivo: Olivar y labor seco. Expropiación en pleno dominio de 4 metros cuadrados.

SE-ET-182PO2: Propietario: Don Manuel Marrón Fernández. Domicilio: Pza. Remedios, 11, Estepa (Sevilla). Datos catastrales: Polígono 2, parcela 140. Clase y cultivo: Olivar y labor seco. Expropiación en pleno dominio de 4 metros cuadrados.

SE-ET-184PO: Propietario: Doña Angeles Fernández Guerrero. Domicilio: C/ Cuesta, 38, Estepa (Sevilla). Datos catastrales: Polígono 2, parcela 270. Clase y cultivo: Labor seco. Expropiación en pleno dominio de 4 metros cuadrados.

SE-ET-190PO: Propietario: Don Rafael Machuca Moreno. Domicilio: Avda. de los Cristos, 4, Estepa (Sevilla). Datos catastrales: Polígono 2, parcela 64. Clase y cultivo: Labor seco. Expropiación en pleno dominio de 4 metros cuadrados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos titulares afectados por dicho proyecto, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos de Herrera y Estepa.

Sevilla, 15 de noviembre de 1999.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan. (JA-4-J-166).

Habiendo sido ordenado por la superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 18 abril de 1995, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, como consecuencia de las modificaciones aprobadas en el Proyecto base «Acondicionamiento de la carretera JP-2331. Tramo: Fuerte del Rey-Andújar. P.k. 20+000 al p.k. 39+000. Tt.mm. Fuerte del Rey, Torredelcampo, Higuera de Arjona y Andújar (Jaén), obra clave: JA-4-J-166, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados como consecuencia de citadas modificaciones para el levantamiento de las actas previas de ocupación, permaneciendo el resto de los propietarios en la misma situación que las reflejadas en el levantamiento de las actas previas de ocupación de fecha 11, 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 1995, que se celebrará en los Ayuntamientos de Fuerte del Rey, Torredelcampo, Higuera de Arjona y Andújar (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, fechas y horarios que se expresan a continuación:

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAEN)

Día: 24 de enero de 2000:

A las 10,30 horas, propietarios y titulares fincas núms. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 8-Bis, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17.
A las 11,30 horas, propietarios y titulares fincas núms. 14, 15, 16, 17, 21, 23, 25, 26, 27, 31, 33, 42, 42-Bis.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE ARJONA

Día: 25 de enero de 2000:

A las 10,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 48, 49, 50, 53, 54, 56, 60, 61, 63, 64, 66, 67, 68, 71, 74.
A las 11,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 96.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 97, 99, 101, 102, 104, 106, 107, 108, 108-Bis, 110, 111, 112, 114.

A las 13,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 116, 117, 118, 119, 120, 122, 123, 127, 129, 130, 131.

Día: 26 enero de 2000:

A las 11,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 132, 133, 134, 136, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 145, 146.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 149, 150, 152, 153, 155, 156, 157, 161 y fincas núms. 1 y 2 «Ampliación Talud».

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

Día: 27 de enero de 2000:

A las 10,30 horas, propietarios y titulares fincas núms. 204, 205, 219, 220, 223, 224, 225, 229, 237, 239.

PUENTE SOBRE EL GUADALQUIVIR. P.K. 0+206 AL 0+686

Día: 27 de enero de 2000:

A las 10,30 horas, propietarios y titulares fincas núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6.

A dicho acto, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén (Servicio de Carreteras, C/ Arquitecto Berges, 7-2.ª, de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 de su Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos propietarios quienes sea ignorado el domicilio.

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca Nº.	PROPIETARIO	SUPERFICIE A	
		CULTIVO	EXPROP. M2
TERMINO MUNICIPAL DE FUERTE DEL REY			
1	MANUEL MARTINEZ JIMENEZ	Olivar R.	2.162
2	MANUEL MARTINEZ JIMENEZ	Olivar R.	2.248
4	JULIO MARTINEZ MENA	Olivar R.	3.354
5	ANTONIO CHICA ROMERO	Olivar R.	2.460
6	ANTONIO CHICA ROMERO	Olivar R.	22.442

Finca Nº.	PROPIETARIO	SUPERFICIE A	
		CULTIVO	EXPROP. M2
7	DOLORES MARTINEZ ROMAN	Olivar	120
8	Mª.CARMEN Y MIGUEL BELDA MALDONADO.	Olivar	23.332
8-Bis	DESCONOCIDO	Olivar R.	960
10	HERMANOS CASTELLANO GARRIDO	Cereal	2.153
12	MAXIMO AGUERA CASTRO	Cereal	210
13	FRANCISCO AGUERA CASTRO	Cereal	3.330
14	JUAN ANT. CASTRO ALMAGRO	Olivar S.	523
15	JOAQUINA CHICAS CASTRO	Cereal	1.052
16	CARMEN MOYA CASTRO	Cereal	1.268
17	ANTONIO AGUERA CASTRO	Cereal	720
18	FRANCISCO AGUERA CASTRO	Cereal	100
19	FRANCISCO AGUERA CASTRO	Cereal	3.400
21	JULIA ARROYO RAMIRO Y MICAELA JIMENEZ ORDUÑA.	Olivar S.	1.430
23	C.B. AURELIO Y JULIA ESLAVA RAMIRO.	Olivar S.	515
25	ANA JIMENEZ ORDUÑA	Olivar S.	1.872
26	HRÓS. JULIA JIMENEZ ORDUÑA	Olivar S.	190
27	HRÓS. JULIA JIMENEZ ORDUÑA	Olivar S.	2.638
31	MANUEL GARRIDO JIMENEZ	Olivar S.	2.925
33	ANGELES LINDE JIMENEZ	Olivar S.	1.313
42	HERMANOS CASTRO ESLAVA	Olivar S.	4.885
42-Bis.	MANUEL LINDE JIMENEZ	Olivar S.	2.100

TERMINO MUNICIPAL DE HIGUERA DE ARJONA

48	MANUEL MONTORO ARROYO	Cereal	1.610
49	MANUELMONTORO ARROYO	Cereal	501
50	MIGUEL BUENO ROMAN	Cereal R.	2.627
53	MIGUEL BUENO ROMAN	Cereal R.	1.471
54	MIGUEL BUENO ROMAN	Cereal R.	223
56	C.B. ANTONIA QUESADA PARRAS Y OTROS.	Olivar R.	1.185
60	VICENTE BARRAGAN GALAN	Olivar	435
61	VICENTE BARRAGAN GALAN	Olivar	465
63	FRANCISCO PEREZ TORREDONJIMENO	Olivar	971
64	JUAN GALAN PEREZ	Olivar R.	21
66	JUAN GALAN PEREZ	Olivar R.	67
67	Mª CABEZA LOPEZ LOPEZ	Olivar R.	86
68	MARIANA LOPEZ GARCIA	Olivar	1.478
71	MARIANA LOPEZ GARCIA	Olivar	1.513
74	JUAN MERCADO MORALES	Olivar	168
78	ASILO S. LUIS DE ANDUJAR	Olivar	15.619
79	MANUEL BARRAGAN CALERO	Olivar	9.500
80	SALVADOR CALERO GARCIA	Olivar	8.900
81	PAULA MARTINEZ GARCIA	Olivar	9.900
83	PEDRO FUENTES PEREZ	Olivar S.	172
84	JULIAN ZAFRA BARRAGAN	Olivar	37
86	JOSEFA PEREZ MARTINEZ	Olivar	248
87	FRANCISCO CUBILLAS MONTORO	olivar. S.	41
88	DOLORES GALAN CUBILLAS		34
90	Mª. ANTONIA MOLINA BARRAGAN	Olivar	642

SUPERFICIE A			
Finca Nº.	PROPIETARIO	CULTIVO	EXPROP. M2
91	ASILO SAN LUIS DE ANDUJAR	Olivar	335
92	MANUEL BAREA BALLESTEROS	Olivar	118
93	GERVASIO CORTES PEREZ	Olivar	264
94	LUCIANA CORTES PEREZ	Olivar	718
96	CAMILO MARMOL CALERO	Olivar	133
97	MIGUEL FERNANDEZ CORTES	Olivar	956
99	HROS. DE PAZ JIMENEZ CUBILLAS	Olivar	309
101	JULIAN GALAN LARA	Olivar	725
102	MARIA BARRAGAN JIMENEZ	Olivar	900
104	ANTONIO JIMENEZ MERCADO	Olivar S.	28
106	ASILO SAN LUIS DE ANDUJAR	Olivar	3.570
107	M ^a . ANTONIA CUBILLAS GALAN	Cereal, Nave agrícola, Cobertizo invernadero.	3.520
108	SALVADOR FUENTES PEREZ	Cereal	800
108-Bis.	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR.	Caseta y Conduc. Agua.	
110	ASILO SAN LUIS DE ANDUJAR	Olivar	4.720
111	ASILO SAN LUIS DE ANDUJAR	Olivar	16.840
112	PEDRO GALAN BARRAGAN	Olivar S.	285
114	FRANCISCO PEREZ GALAN	Olivar	3.500
116	HROS. CARMEN CHICA CUBILLA	Olivar	2.411
117	ALFONSO FERNANDEZ CHICA	Olivar	2.951
118	PEDRO CATALAN MARTINEZ	Olivar	2.844
119	SEBASTIAN BERDONES LARA	Olivar	756
120	LAZARO CORTES MORALES	Olivar	2.532
122	MIGUEL CARMONA GARCIA	Olivar	951
123	JOSEFA ALHUMADA GARCIA	Olivar	1.977
127	MANUEL MERCADO GAVILAN	Olivar	100
129	MANUEL AGUDIO LOPEZ	Olivar	1.564
130	PATROCINIO LOPEZ GARCIA	Olivar	947
131	MANUEL MERCADO GARCIA	Olivar	2.632
132	C.B. ANTONIO QUESADAPARRAS	Olivar	5.720
133	MANUEL BAREAS FERNANDEZ	Olivar	2.292
134	HROS. ANTONIO LOPEZ COLMENERO	Olivar	8
136	ANTONIO ZAFRA GARCIA	Olivar	8.397
138	MANUEL MERCADO CUBILLAS	Olivar	3.148
139	CANDIDA BARRAGAN GALAN	Olivar	1.480
140	DESCONOCIDO	Olivar	550
141	SEBASTIAN PEREZ PEREZ	Olivar	422
142	SEBASTIAN PEREZ PEREZ	Olivar	58
143	SEBASTIAN PEREZ PEREZ	Olivar	677
145	SEBASTIAN GAVILAN FERNANDEZ	Olivar	5.960
146	HROS. SEBASTIAN MEDINA MERCADO	Olivar	1.540
149	ASILO SAN LUIS DE ANDUJAR	Olivar	2.280
150	SEBASTIAN GAVILAN BERDONCES	Olivar	3.480
152	HROS. M ^a . ANTONIA AGUDO CALERO	Olivar	690
153	HROS. JUAN CATALAN PEREZ	Olivar	660
155	JOSE JIMENEZ EXPOSITO	Olivar	490
156	JUAN JOSE CATALAN GONZALEZ	Olivar	100
157	MARIA JOSEFA FUENTES MARTINEZ	Olivar	16.110
161	CLARA PALOMARES GAVILAN	Olivar	1.700

AMPLIACIÓN TALUD P.K. 9+300 AL 9+500

1	PEDRO GALAN BARRAGAN	Olivar	1.640
2	ENRIQUE MERCADO LARA	Olivar	600

TERMINO MUNICIPAL DE ANDUJAR

204	MARIA HIGUERUELO RODRIGUEZ	Olivar	8.670
205	RODRIGO MESSIA SAEZ Y HNOS.	Olivar	1.700
207	JOSE HERMOSILLA PARRADO	Olivar	890
219	MARIA HIGUERUELO RODRIGUEZ	Olivar	620
220	RODRIGO MESSIA SAEZ Y HNOS.	Olivar	3.660

SUPERFICIE A			
Finca Nº.	PROPIETARIO	CULTIVO	EXPROP. M2
223	PASTORA CANDALIJA FERNANDEZ DE SEDANO.	Olivar	2.730
224	PASTORA CANDALIJA FERNANDEZ DE SEDANO.	Olivar	640
225	PASTORA CANDALIJA FERNANDEZ DE SEDANO.	Olivar	3.240
237	MIGUEL RODRIGUEZ PLATERO	Olivar	1.230
238	ARROYO SALOBRAL	Erial	638
239	ALFONSA ARAQUE GOMEZ	Olivar	1.910

NUEVO PUENTE ACCESO ANDUJAR

1	PILAR LATORRE ESPEJO	HUERTA	2.838
2	MARGARITA CRESPO BAREA	HUERTA, CERRAMIENTO.	968
3	JUAN MANUEL ESTEPA MUÑIZ	HUERTA, CERRAMIENTO	130
4	MARGARITA CRESPO BAREA	HUERTA, EDIFICACION, COBERTIZO, ALAMBRADA.	1.661
5	JUAN MANUEL ESTEPA MERINO	GRANJA, LINEA ELECTRICA B.T. LINEA TELEFONO PARTICULAR, ACEQUIA RIEGO, CARRIL ACCESO ASFALTADO, CERRAMIENTO, EDIFICACION	3.519
6	ANA ESTEPA MERINO	HUERTA, CERRAMIENTO, ACEQUIA RIEGO.	1.218

Jaén, 20 de diciembre de 1999.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 13 de diciembre de 1999, de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre notificación.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas Oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Fuenmarina, S.L.
NIF: B-29.153.210.

Procedimiento: Providencia de apremio y requerimiento de pago en ejecutiva. Liquidaciones A2960198520002812 y A2960198500014976.

Diligencia de embargo de bienes inmuebles. Finca 5.431, del Registro de Ubeda.

Málaga, 13 de diciembre de 1999.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Andalucía, de citación comparecencia perteneciente a la Delegación de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de